



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 6
Sexagésima sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Movilidad y Seguridad Vial
Segundo periodo ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de febrero de 2026

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y diputados que integran la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de las diputadas, Sandra Alicia Pedroza Orozco, María Isabel Ortiz Mantilla -Zoom- y María Eugenia García Oliveros; y, los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con cuarenta y dos minutos del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis. -

La presidencia propuso dispensar la lectura del orden del día, mismo que fue circulado previamente. Sin registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad. En consecuencia, se sometió a consideración. sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

La presidencia propuso dispensar las lecturas de los puntos dos al seis orden del día que se remitieron con anticipación; la minuta número cinco, las propuestas de metodologías y los proyectos de dictámenes. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de votos. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia, sometió a discusión la minuta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin intervenciones. - - - - -

La presidencia informó que toda vez que fue aprobada la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencias recibidas, instruyó ejecutar los acuerdos propuestos. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día: 4.1. Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 407A/LXVI-I) y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. 407B/LXVI-I -respecto al primer ordenamiento-; 4.2. Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 412/LXVI-I; 4.3. Iniciativa formulada por las suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de derogar el inciso i de la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 139, 141, 142, 144, 154 Bis, 228, 230 y 232, y adicionar el artículo 14 sexies y la fracción XIX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 18 Bis, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 427B/LXVI-I. - respecto al segundo ordenamiento-; 4.4. Punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones aseguren la inclusión en sus instrumentos de planeación de desarrollo una Estrategia Municipal de Accesibilidad Universal. Dicha estrategia deberá integrar acciones claras, verificables y progresivas orientadas a garantizar entornos plenamente accesibles, considerando de manera prioritaria la adecuación y diseño accesible de los espacios públicos, así como la creación, rehabilitación y mejora de la infraestructura de movilidad incluyente. Lo anterior, con el propósito de avanzar hacia municipios más inclusivos, seguros y equitativos, en los que todas las personas —particularmente aquellas con discapacidad— puedan ejercer sus derechos en condiciones de autonomía, accesibilidad, igualdad y plena participación comunitaria. ELD 260/LXVI-PPA; 4.5. Punto de acuerdo formulado por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta al Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Municipal de Salamanca, Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte de manera inmediata las acciones necesarias para reorientar el servicio público de transporte urbano bajo criterios de derecho humano a la movilidad, justicia social, accesibilidad y transparencia, y en particular inicie los estudios técnicos, financieros, legales y de impacto social para evaluar la transición, total o parcial, a un modelo público o mixto del transporte urbano; y suspenda nuevos incrementos tarifarios hasta que existan mejoras verificables en calidad, seguridad, frecuencia, cobertura y accesibilidad, con indicadores públicos y evaluación ciudadana; asimismo publicite los costos reales de operación, subsidios, compromisos con concesionarios y proyecciones financieras. ELD 275/LXVI-PPA; y, 4.6. Punto de acuerdo formulado pro las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento ciudadano a efecto de exhortar al ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, para que no se apruebe ningún incremento tarifario sin que previamente se realicen estudios técnicos, económicos y sociales que permitan valorar con objetividad las afectaciones para la ciudadanía; así como a la Contraloría Municipal de Acámbaro, Guanajuato, para que inicie los procedimientos correspondientes para sancionar a las personas responsables de haber anunciado o promovido el aumento al pasaje sin apego a la legalidad vigente. ELD 289/LXVI-PPA. Con la finalidad de iniciar el trámite parlamentario para el estudio y dictamen de las iniciativas en mención, la presidencia sometió a consideración las metodologías previamente circuladas. Sin registrarse intervenciones, resultaron aprobadas por unanimidad de votos. -----

Respecto al punto enlistado en el 5.1 del orden del día que se refiere al punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que evalúe la implementación de una solución integral de infraestructura que permita resolver de manera estructural la interrupción sistemática del flujo vehicular y peatonal en la zona de Santa Rosa Plan de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Ayala, en el municipio de León, Guanajuato; derivada del cruce ferroviario existente a fin de atender una problemática persistente que afecta cotidianamente la movilidad de quienes transitan por dicha vía; así como para que, de manera urgente, establezca las medidas necesarias de señalización, control y seguridad vial en el cruce ferroviario referido, con el propósito de prevenir accidentes, salvaguardar la integridad de las personas y mitigar los efectos negativos en la movilidad de la zona. ELD 185/LXVI-PPA. La presidencia propuso solicitar información al Ayuntamiento de León hasta por un término de quince días hábiles. Se registro la participación de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, la cual propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la anuencia para llevar a cabo una reunión con personal de la Secretaría de infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y del Ayuntamiento de León, Guanajuato. Agotada su participación, resultaron aprobadas las propuestas por unanimidad. -----

En seguimiento a las metodologías para el estudio y dictamen de las iniciativas enlistadas en los puntos: 5.2. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 293/LXVI-I; 5.3. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman los artículos 4 fracción XXI, 48 fracción IV y 232; y adiciona la fracción XVI al artículo 7, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 322/LXVI-I; y, 5.4. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 336/LXVI-I. La presidencia propuso llevar a cabo una mesa de trabajo el dieciocho de marzo del año en curso, a las diez horas. Sin registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad de votos. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Se sometió a consideración el proyecto del dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo sesenta y seis y adicionar las fracciones vigésima primera y vigésima segunda al artículo ocho bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 256/LXVI-I. sin registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

Se sometió a consideración el proyecto del dictamen del punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar al ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato a no aprobar ningún incremento tarifario sin que previamente se realicen estudios técnicos, económicos y sociales que permitan valorar con objetividad las afectaciones para la ciudadanía; así como a la Contraloría Municipal a iniciar los procedimientos correspondientes para sancionar a las personas responsables de haber anunciado o promovido el aumento al pasaje sin apego a la legalidad vigente. ELD 200/LXVI-PPA. Se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco; y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos. La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva para su agenda en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con cincuenta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

**Sandra Alicia Pedroza Orozco**  
Diputado Presidente

**María Eugenia García Oliveros**  
Diputada Secretaria